

FECHA: 17/07/2013

EXPEDIENTE Nº: 1840/2009

ID TÍTULO: 2501245

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	Facultad de Enfermería Nuestra Señora de los Desamparados
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Se solicita autorización para que la lengua de impartición del grado en enfermería, además del español, sea el inglés. Se solicita cambiar de semestre algunas asignaturas. Se solicita una modificación del criterio 4 (acceso y admisión de estudiantes) para dar cumplimiento a la recomendación de la ANECA de fecha 22/07/2011 según el expediente nº 1840/2009. Se solicita pasar de una a dos convocatorias en el curso de adaptación a grado para diplomados. Se explicitan los contenidos de la asignatura de Cuidados del Adulto I como consecuencia de la Sentencia del Tribunal Supremo (Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo) en el recurso 3033/2011.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se modifican las lenguas de impartición del título.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se aporta información de los procedimientos de consulta externos e internos, basados en los informes de seguimiento anual del título y sus planes de mejora, así como los externos que justifican estos cambios.



4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se redactan los requisitos de acceso y admisión al título. Se incluyen los requisitos en relación a los estudiantes que cursarán asignaturas en inglés.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se ha eliminado de este apartado la alusión a la posibilidad de realizar reconocimientos sobre el Trabajo de Fin de Grado.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

En el punto 4.5.4 de la memoria verificada se establece como criterio general que el alumno deberá superar la totalidad de los créditos en una sola convocatoria. Se solicita una modificación para establecer dos convocatorias para cada una de las asignaturas del plan de estudios.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se aporta toda la información en relación a las asignaturas objeto de Modificación, en cualquier caso asegurando la adquisición de todas las competencias verificadas para el título. Se ha añadido "inglés" en todos los datos básicos del nivel 2 y del nivel 3. Se incluye la palabra "Radiología" en los contenidos de la Asignatura "Cuidados del Adulto I".

6.1 - Profesorado

Se justifica la adecuación de profesorado actual para impartición de clases de primer curso en inglés con los niveles acreditados, así como un plan de contrataciones para los siguientes cursos. Se ha añadido el perfil docente e investigador a solicitar en las contrataciones futuras. Se indican los nuevos convenios con Hospitales para asegurar la existencia de pacientes angloparlantes, así como Profesores Asociados de Prácticas con perfil adecuado de inglés.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se indican los nuevos convenios con Hospitales para asegurar la existencia de pacientes angloparlantes, así como Profesores Asociados de Prácticas con perfil adecuado de inglés.

MOTIVACIÓN



La propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del Título.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 17/07/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA

Rafael van Grieken